

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 33

Cédula de notificación

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.784 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Oscar Manuel Rodríguez San Dionisio contra la empresa Multimont Carpinteros, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo literal es el siguiente:

Que, estimando la demanda interpuesta por Oscar Manuel Rodríguez San Dionisio, contra la mercantil Multimont Carpinteros, S.L., no comparecida y debo declarar y declaro improcedente el despido del actor y siendo imposible la readmisión declaro extinguida la relación laboral entre las partes en la fecha de la presente resolución y condeno a la empresa demandada a que le indemnice al demandante en la suma de 9.599,92 euros así como al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido (2 de noviembre de 2009) hasta la presente resolución a razón de 41,29 euros por día.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Multimont Carpinteros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 4 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial, José Luis Sanz Hernández.

N.º I.- 2689